



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 001978

Litueche 19 NOV 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere disponer de aire acondicionado para el espacio donde están instalados los servidores de la Municipalidad, de Educación y Salud
- El requerimiento del Ingeniero en Informática por la necesidad de contar con el equipo de aire por las altas temperaturas.
- La cotización del proveedor Soc. Comercial y Constructora JR Ltda., Rut 76.009.839-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Que, el monto de la contratación o supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de destinar horas recurso humano para llevar a cabo un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la contratación de los servicios.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1. **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 1 equipo aire acondicionado:

- ✓ MARCA MIDEA
- ✓ MODELO: SPLIT EXPERT 12.000
- ✓ POTENCIA: 12.000 BTU
- ✓ PRIMEGUARD: MAS RESISTENTE A LA CORROSION DE LA HUMEDAD, TEMPERATURA, ETC
- ✓ FILTRO DOBLE: EL SISTEMA DE FILTRACION DUAL ELIMINA COMPLETAMENTE SUSTANCIAS NOCIVAS
- ✓ DIMENCIONES: INTERIOR ANCHO 80.2, ALTO 29.5, LARGO 20 CM – EXTERIOR ANCHO 72, ALTO 49.5, LARGO 27 CM.

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Soc. Comercial y Constructora JR Ltda., Rut 76.009.839-6, por el valor de 493.750.- (cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos) con IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.